

LOTA, 09 SET. 2019
DECRETO N° 1614
Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Tamara María Graciela Salgado Vásquez .-

hija **Yasmin Tamara María Graciela Salgado Vásquez**.-

Trabajadora Sra. **Elia Eduviges Vásquez Cartes**, de fecha 09/09/2019.-

Eduviges Vásquez Cartes, de fecha 09/09/2019.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Elia Eduviges Vásquez Cartes**, RUT

como carga familiar a:

* **Yasmin Tamara María Graciela Salgado Vásquez**, Cedula Nacional de Identidad ^{DATOS SENCIBLES} fecha de nacimiento 07/08/1997, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2019 al 31 de Diciembre 2019.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROSA VALENZUELA LOPEZ



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ADMINISTRACIÓN PRO EMPLEO
CPC/rcl

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

